



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

RESOLUCIÓN No CMH – 045- 2023.

El Concejo Cantonal en la sesión ordinaria realizada en la Sala de sesiones del GAD Municipal de Huamboya, el día martes 24 de octubre de 2023, a las 14H00, trató en el punto N°5 lo siguiente: *Conocimiento de la comisión cumplida por parte de la Sra. Vicealcaldesa del Cantón Marlene Puwainchir y señor Concejal Marco Chuindia, quienes asistieron al “Foro regional de financiamiento urbano y de vivienda 2023”, realizado los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023.*

Considerando:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

Que, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “*la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”.

Que, la disposición normativa del Art. 238 de la misma normativa indica: “*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana*”.

Que, el Art. 57 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” establece como atribución del Concejo Municipal: “*Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa*”.

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda y el Banco Interamericano de Desarrollo invitó al GAD Municipal de Huamboya al evento denominado: “*Foro Regional de Financiamiento Urbano y de Vivienda*”, desarrollado los días 27 ,28 y 29 de septiembre de 2023, en la ciudad de Quito.

Que, con fecha 21 de septiembre de 2023, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Huamboya, delegó a la Sra. Vicealcaldesa del Cantón y señor Concejal Marco Chuindia, a fin de que asistan al “*Foro regional de financiamiento urbano y de vivienda 2023*”.

Que, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y



funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria correspondiente, resuelven lo siguiente por mayoría absoluta:

RESUELVE:

Artículo 1.- Conocer el informe de la comisión cumplida por la Tnlga. Marlene Puwainchir Vicealcaldesa y Lcdo. Marco Chuindia Concejal del cantón Huamboya, quienes asistieron al “*Foro regional de financiamiento urbano y de vivienda 2023*”, realizado los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023.

Artículo 2.- Disponer al Arq. William Patricio Reyes Pesántez Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Huamboya, presente ante el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda un proyectos de vivienda social con enfoque a cambios climáticos.

Huamboya, a los 24 días del mes de octubre de 2023.

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 24 de octubre de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

<i>Nombre del integrante del Concejo Municipal</i>	<i>Votos a favor</i>	<i>Votos en contra</i>	<i>Votos en blanco</i>	<i>Voto Dirimente</i>
Awasat Griselda Anank Wamputsrik	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	<i>Ausente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Ausente</i>	<i>Ausente</i>
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.
Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.

